

EL DEMOCRATA AMERICANO.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Se publica cada dos dias.
Suscripcion mensual 12 reales.
Adelantado por todo el año
16 pesos.



Numeros sueltos un real.
Avisos y remitidos de convenio con
el empresario. Los suscriptores
por sus avisos y remitidos paga-
ran la mitad del precio comun.

La civilizacion ha cambiado de rumbo: la espada ha dejado de ser la soberana y única señora de los imperios. La elocuencia y la Prensa va sometiendo por momentos à toda Europa. Los oradores y los escritores son los reyes de la inteligencia, y la inteligencia concluirá por gobernar al mundo
MR. CORMENIN.

Tomo I.º)

CUZCO, Miercoles 31 de Marzo 1847.

(Número 53)

EL

DEMOCRATA.

La mayor parte de las nuevas que ha traído el correo de Lima sabemos ya por la vía de Arequipa. Las últimas fechas alcanzan hasta el 14 del corriente. Los diarios de la Capital contienen largas y pomposas descripciones de las exequias del Gran Mariscal D. José de La-Mar. Había mucho entusiasmo por el sosten de la causa nacional en caso de la temeraria é injusta invasión boliviana. El Consejo de Estado al conceder facultades extraordinarias al Ejecutivo, ha meditado detenidamente el peligro de la Patria, como también descansa en la moderación del ilustre vencedor del Carmen Alto.

El Gobierno ha comprado el Vapor "Perú" en 150,000 pesos: deseamos que sobre esta base se forme una marina respetable para la defensa de nuestras costas. Se dice que la contrata se entiende con todos los enseres, y repuestos de calderos, piezas de maquinaria & que destinados para ese buque estaban ya pedidos y en marcha de Inglaterra.

Durante la ausencia del Sr. Paz Soldán ha sido encargado del Ministerio que este desempeñaba, el Sr. Oficial Mayor.

Insertamos la convocatoria à Congreso que S. E. ha tenido à bien expedir en 11 de Marzo: nos es muy grato este anuncio puesto que se espera que los dignos representantes de la soberanía del Pueblo remediarán las necesidades que aun amagan el país, afianzarán mejor nuestras instituciones republicanas y se promoverán los medios mas eficaces y positivos para el progreso de la República.

PATRIOTISMO.

Un estado es bien defendido por sus habitantes, cuando estos tienen patriotismo y un ardiente amor à las leyes, que protegen sus intereses y derechos personales; esta fué sin duda la causa por que se distinguieron los Romanos hasta dominar el mundo. El amor patrio es un noble sentimiento que lo debe manifestar el hombre cumpliendo fielmente sus deberes y procurando la prosperidad de su nación: si el verdadero patriotismo es el foco de virtudes, la felicidad de la sociedad está fundada en las virtudes de los ciudada-

nos, así como los vicios de estos enervan la fuerza moral de ella, y la precipitan à su ruina. Un verdadero patriota no provoca discordias, modera las exageraciones y promueve la paz; es cordero hasta el día en que la patria en peligro reclame su brazo; entonces convirtiéndose en león, combate, triunfa, ó muere: no necesita de estímulos estraños para tributar un justo homenaje al honor patrio; basta que se detenga un poco en la consideración de sí mismo y en la importancia de la dignidad de hombre; si su amor propio es ultrajado en la maquina social de que es parte integrante, se inflamarán sus pasiones nobles, acudirà à reparar el daño que hà sufrido, exigirá el resarcimiento de la injuria; no ocupará su atención sino una sola idea la gloria de la victoria, ni dudará del triunfo, por que como dice un celebre poeta, *quien no espera vencer, ya está vencido*; por último no contará el número de sus enemigos, sino despues que sean prisioneros.

Penetrados de estas ideas los Peruanos están apercebidos para combatir energicamente con cualquier Estado por poderoso que sea; si este, poseído de las quijotescas y retrogradadas ideas de conquista, ó envanecido con los efimeros alagos de la inconstante fortuna, ora pretenda hacer resucitar el odiado y funesto gobierno feudal con escandalo del siglo civilizado, ora turbe la paz que disfrutan, rompiendo con alevosia relaciones reciprocas que ligan un Estado con otro, mediante instituciones que fundadas en el derecho natural rijen constantemente en todas las naciones, por barbaras que sean. Los tiranos que erijieron su trono sobre osarios y vagan à merced de sus mesquinas aspiraciones en un mar insondable de la aventura, escollarán en una roca inaccesible, donde al estrellarse se conviertan en lava vaporosa; mientras los q' alcanzaron a ser libres, llevarán impresos con caracteres indelebles, hasta en sus cadaveres yertos, la arrogancia de la Libertad é Independencia.

Continuará.

EXTERIOR.

ARGELIA.

Las cartas de Argel anuncian que el Jeneral Lamoricière antes de partir para la Francia ha querido recorrer por última vez la provincia de Oran, con el objeto de dár sus instrucciones à los comandantes particulares. El mariscal Bugeaud se disponia por su parte à salir el 7 de Enero acompañado del director jeneral de negocios civiles y del director del interior y de la colonización a fin de visitar todos los pueblos de Sabel.

El Monitor argeliano habla del asesinato del *Caid* de los Ouled Abdallah

verificado en los alrededores de Tenez. Se trata de una venganza particular cuyas causas son conocidas. La tribu inquieta por su responsabilidad en este crimen, se ha retirado a las ásperas montañas cuyos limites llegan al mar: la autoridad deberá intervenir para restablecer el orden y asegurar el castigo de los culpables, y espera un momento favorable.

Ahora es positivo que Abd-el-Kader ha tratado de entrar en conferencias con la autoridad; pero aun no se había querido conocer oficialmente la naturaleza de la misión que los enviados del Emir llegados últimamente a Oran habían venido a cumplir. Estos enviados han sido conducidos a la frontera, de donde han debido volver a la *deira*. Las instrucciones de la metrópoli son, dicen, terminantes, y que Abd-el-Kader debe ser considerado como un rebelde y tratado como tal.

Portugal.

Tenemos noticias de Lisboa hasta el 6 de Enero. Las tropas de la reina entraron à Coimbra sin oposición. Los habitantes habían suplicado à Das Antas que no tratase de defender la ciudad ante cuyas murallas pensaba dar la acción. Se retiró pues à Oporto seguido por las tropas de Saldanha bajo cuyos muros deberá terminar la lucha.

Se habla mucho de las negociaciones entabladas entre los miguelistas y la junta de Oporto. Esta ha juzgado muy excesivas las pretensiones de los miguelistas, que nada menos piden que la proclamación inmediata de D. Miguel sobre los muros de Oporto, y al fin se ha puesto de acuerdo para obrar en comun, dejando para despues la discusión de los derechos respectivos. En su consecuencia se dice que los miguelistas han enviado centenares de hombres para ayudar à la defensa de las líneas de Oporto, y que tratarán de hacer algunas diversiones propias para ocupar las tropas de la reina.

Parece que con motivo de estas negociaciones se han dirigido à Lisboa órdenes para prender à varias personas bastante notables del partido miguelista residentes en esa capital, y à quienes hasta allí se les había dejado tranquilos. Muchos hombres influyentes del partido liberal, Sa-da-Bandeira entre otros, ven con pesar estas negociaciones; por lo que aun amenaza con dejar la comandancia. La opinión mas general es que los septembris-

tas y los miguelistas no podran llegar à entenderse y se haràn batir en detal por las tropas de la reina.

DEL COMERCIO.

LIMA.

Se nos ha dicho que el Consejo de Estado ha autorizado al Gobierno para que pueda levantar empréstitos, aumentar las fuerzas de mar y tierra, y dictar otras medidas que se detallan para repeler cualquiera agresion que contra el sagrado territorio de la República hiciere Bolivia.

Se afirma tambien que el Sr. jeneral Cisneros debe aumentar las fuerzas que se hallan en los departamentos del Sud, y poner en movimiento todos los inmensos recursos de esos pueblos para escarmentar à los invasores. El Gobierno ha comprado el Vapor *Perú*, que, como todos sabemos, se halla en muy buen estado, y va inmediatamente à recibir artilleria à su bordo.

El Ministro de Relaciones Exteriores Sr. Dr. D. José Gregorio Paz Soldan ha salido hoy en el Vapor "*Chile*" para Arequipa con licencia temporal; se dice que ha de regresar en el paquete del 7 de Abril, y suponemos que en las circunstancias actuales su presencia en el Sur de la República, será de utilidad para el pais.

INTERIOR.

El Ciudadano Ramon Castilla Presidente Constitucional de la República etc.

Siendo una de las atribuciones señaladas al Ejecutivo por el artículo 87 de la Constitución la de convocar à Congreso para el tiempo señalado por la ley; y debiendo dictarse con anticipacion las ordenes correspondientes;

Decreto:

1.º Se convoca à Congreso ordinario en esta Capital para el dia 28 de Julio del presente año.

2.º Los Prefectos de los Departamentos y Gobernadores Litorales daràn las ordenes convenientes para que à los Diputados y Senadores se les entregue el importe de sus dietas y leguajes en la oportunidad y modos prescriptos por la ley y bajo la responsabilidad que ella establece.

3.º El Ministro de Estado en el despacho de Gobierno queda encargado de la ejecucion de este decreto, haciendolo imprimir, publicar y circular.—Dado en el Palacio de Gobierno en Lima à 11 de Marzo de 1847.—*Ramon Castilla—Manuel Perez de Tudela.*

VARIETADES.

¿QUE ES LA VIDA?

La vida, os responderá el carpintero, es toda virutas, toda astillas; un acerrar, un cortar, un acepillar continuo. El herrero—todo fraguas, todo chispas, todo yunques y martillos.... tris, tras, tris, tras y nada mas. El sastre y sapatero—todo trapos, todo remiendos, todo agujas, todo tijeras, todo lesnas, todo cordovan, todo mugre en forma de bola.....coser para que otros rompan. El poeta—todo ficcion, todo delirio, todo consonantes y todo una vaciedad y pobreza; siempre adulacion ò siempre sarcasmo. El dandi ò lechuguino—todo modas, todo trampas, todo amorios, todo aburrimiento, todo enfermedades al fin.... dormir, comer, pasear y en seguida el esplin ò la perdida de la ver-

guenza. El pretendiente—todo deseos, todo esperanzas, todo humillacion, todo desprecio, todo miseria. El amante puro—todo esquivéz, todo ingratitud, todo insomnio, todo lamentos. El mercader—todo barullo, todo agitacion, todo ahogos, todo cobros, todo angustias y al fin un escondite para dar las doce; buenas palabras, doblar y desdoblarse, sarna y paciencia para con los compadres, paciencia de Job, para con los acreedores, apuros y estrecheces para con los deudores. El abogado—todo embrollo, todo escribir, todo registrar, todo intrigar, todo transacciones con sus clientes para cobrarse de algo. El médico—todo *coram vobis*, todo enigma, todo misterios, todo temores, todo esperanzas, todo envidia. El empleado—todo ocupacion, todo hacer la corte, todo ponderar sus meritos, todo cobrar su sueldo por partes. El militar—todo campanas, todo balazos, todo sangre, todo hoja de servicios, todo venta de sus sueldos ò pensiones. El usurero—todo hambre, todo ruindad, todo horror à sus semejantes; todo infierno. El sepulturero—todo responsos, todo cadaveres....cabar y mas cabar, todo fetidez. El mundo es un cementerio.

Heradito.

ARTICULO REMITIDO.

CONTINGENTES.

¿On sera ridicule et je né oserai vivre?
(Boileau)

Nos ha desternillado de risa el artículo "Contingentes" que acabamos de leer en "El Triunfo del Pueblo n.º 12." Es pieza digna de un Mac-Culloch, ò de un Smith, aunq e de ella pudiera decirse que la ley de la rutina, tan poderosa sobre los hombres, conserva los abusos mucho despues que la razon los condena, y su cetro de plomo se soporta por mas que todos le maldigan.—Dejando pues a un lado la luenga satisfaccion estadístico-comparativa, que nadie habia pedido, y aquello de *provincialismo ò egoismo provincial* que no nos comprende, y aprovechándonos tan solo de la severa reprimenda que se nos da al decir que "es preciso ignorar absolutamente lo que es riqueza y las leyes de su produccion, distribucion y consumo para creer (lo que nadie ha creído) que se da mas dando dinero que otro valor igual, y que solo es rico el que tiene dinero;" diremos à fé nuestra que con toda la ranciedad de nuestros antepasados viviamos en tamaño error, del que à merced de tan cara leccion del novel economista hemos salido, à Dios gracias, en triunfo popular.

¡Mhi frigidus horror, membra quatit, gelidusque coit formidine sanguis!

¡Necios de nosotros! Se nos habia clavado en las mientes que la Economía política abrazaba una cuádruple teoría de los principios reguladores 1.º de la produccion, 2.º de la distribucion ò reparto primitivo de la riqueza entre los que concurren à producirla, 3.º de las permutas, y 4.º de los consumos.

Los Economistas modernos (decia nuestro catedrático) han distinguido la *produccion de la riqueza*, y el profundo Florez Estrada entiende por esta última "todo lo que es producto del trabajo del hombre y *que este desea*" ¡Y aunque no hay artículo de riqueza que no sea mas ò menos útil, sin embargo, la mera utilidad no le constituye objeto de riqueza *si no es el producto de la industria humana, y que el hombre le desea*. De otro modo: por *riqueza* se entiende una cantidad de producto industrial, hecha abstraccion de su valor y utilidad—*valor* es la capacidad que hay en un artículo de riqueza para ser cambiado por trabajo ò por otros artículos; ò es el costo de su produccion, haciendo abstraccion de su cantidad y utilidad—*utilidad* es la ventaja que resulta del empleo de una riqueza determinada mas bien q' de otra, hecha abstraccion de su cantidad y de su precio—*El valor* se aumenta en razon de la *escasez* de los artículos y de la dificultad de producirles; y la *riqueza* se aumen-

ta en proporcion de la abundancia de aquellos y de la facilidad de obtenerlos.

El valor (añadia nuestro catedrático y. e. p. d.) es una cualidad abstracta que por si misma no puede servir para nuestra subsistencia ni procurarnos las comodidades de la vida—El valor por ejemplo de mis fincas, de mis muebles, de las alhajas de mi esposa no satisfará à mis necesidades cuctidianas.—La riqueza es un objeto real que satisfice nuestras necesidades en razon de su cantidad y de su calidad, y no de su valor—El producto pecuniario, por ejemplo, de mis fincas, el sueldo que disfruto y otras agencias me producen lo bastante para hacer frente à mis gastos domesticos: y cuando se retardan mis inquietudes en satisfacer los arrendamientos por no haber vendido sus mercancías, me hacen rabiar y me dan muy amargos ratos à pesar de mi aparente riqueza. Tan cierto es que la utilidad de un artículo depende mas bien del servicio que el puede prestar que de su cantidad y valor.

Las naciones, como los individuos, son ricas ò pobres en razon de la cantidad de productos de que puede disponer, sea cual fuere su valor en cambio. La suma de las riquezas, debe regularse por la de los valores. Sin embargo, la riqueza—dinero difiere de las demas; por que no sirviendo el dinero por si solo para satisfacer nuestras necesidades, y siendo al mismo tiempo el equivalente para adquirir los artículos que las satisfacen, la riqueza—dinero no es regulada por su cantidad sino por su valor, mientras la riqueza restante se regula por su cantidad y no por su valor.

El valor convencional de la moneda, como el de cualquiera otra riqueza, consiste en la cantidad de artículos que por ella se proporciona en cambio. El trabajo necesario para procurarse los artículos y para llevarlos al mercado es el único regulador del valor natural. Si no hay libre concurrencia en la produccion de los metales preciosos, la suma total circulante determinará la proporcion de numerario que se dé por otros artículos, ò determinará el valor real del dinero, y este valor está en razon inversa de su cantidad relativa, y es mayor cuando hay dificultad de beneficiar las minas, de acuñar los metales preciosos y de trasladarlos al mercado.

Estas son, Señores, (continuaba el maestro) las principales teorías recibidas y generalizadas en la culta Europa; mas entre nosotros, el dinero es (y será por mucho tiempo) una medida invariable del valor—Y ¿qué dirá à esta doctrina nuestro sabio impugnador?—Que somos unos zopencos de caprote. Paciencia; pero copiémole siquiera por compasion tres párrafos de Florez Estrada.

"Siendo la moneda (dice) el instrumento que mas contribuye à facilitar los cambios indispensables à la produccion de la riqueza, y que su cantidad y calidad son determinadas por la ley y acreditadas con el sello nacional, se deduce que sin un artículo de riqueza apetecible generalmente, y cuyo valor fuese bien conocido, las dificultades de los cambios serian considerables; y serian aun mayores respecto al salario del trabajador. Y teniendo el oro y la plata las cualidades necesarias para ser mercancía universal, y gozando ademas de una divisibilidad indefinida pero que no mengua su precio respectivo, y teniendo mucho valor en poco volumen, y siendo facilmente transportables y de larga duracion, parece que el oro y la plata fueren destinados à ser el instrumento especial de la circulacion. Los demas artículos de riqueza tarde ò temprano pasan de mercancías à objetos de consumo; solo el dinero es eternamente mercancía."

"La moneda, pues, como mercancía universal acomoda a todos (y es apetecida de todos) porque por su medio todos tienen certeza de lograr los artículos deseados; y porque la facilidad con que puede dividirse en fracciones equivalentes al valor del artículo que se desea lograr, el vendedor queda en estado de comprar a su vez solo el artículo ò la parte de artículo que le acomode. Cuanto mayores sean los progresos de una sociedad, tanto mayor es la division del trabajo; mas numerosas las necesidades de sus miembros, mas necesarios los cambios, mas rapida la circulacion, mas subdividida la cantidad de los artículos cambiados, y en consecuencia mas ventajoso es el uso de la moneda. [Continuará]